

Expte. OB19/2022. CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SNS-O.

**ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA**

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

- MAITE ARRUABARRENA POLITE

SECRETARÍA:

- MÓNICA MONREAL CÍA

En Pamplona, a las 14:00 horas del 13/09/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de dar cuenta del Acuerdo 66/2023, de 8 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra por el que se estima la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por FAIN ASCENSORES, S.A. frente a la exclusión de su oferta de los lotes 1 y del 4 al 7 del expediente de licitación OB19/2022 y se ordena la retroacción al objeto de que el órgano de contratación traslade a la reclamante el informe técnico que constituye la motivación de la exclusión de sus ofertas.

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica y se comprueba que las puntuaciones sobre la valoración del Sobre B de las ofertas presentadas en el expediente de licitación OB19/2022 se pusieron a disposición de los licitadores el día 6 de julio de 2023 y la empresa FAIN ASCENSORES, S.A. accedió a dicha notificación el día 12 de julio de 2023; el mismo día en que interpuso la reclamación especial en materia de contratación pública.

Visto lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos sobre la ejecución de los Acuerdos, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Dar cumplimiento al Acuerdo 66/2023, de 8 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, que se acompaña a la presente acta.

2º Trasladar a la empresa FAIN ASCENSORES, S.A. el informe de valoración técnica de las ofertas presentadas en el expediente OB19/2022, que se adjunta como anexo a este acta.

3º Conceder a la empresa nuevo plazo de diez días naturales para poder presentar reclamación especial en materia de contratación, si así lo estimara, o bien, para poder presentar recurso de alzada frente al presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

 MONREAL
CIA MONICA
-.....A

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE 2023.09.15
MARIA CARMEN - 10:20:12 +02'00'
15846536L